

-DIRIGIDO A MIPYMES-

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CAFÉ, AZÚCAR Y REMOVEDORES DE MADERAS
PARA SER UTILIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para el **Suministro de Café, Azúcar y Removedores de Maderas para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0025, proceso destinado a MiPymes.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Café en polvo <ul style="list-style-type: none">• 100% café puro en polvo• Suave, acidez y aroma• Paquete de 1 Libra• Embalados en fardos de 20 paquetes• Especificar producto ofertado• Observación: El oferente que resulte adjudicado deberá entregar el producto con una caducidad (fecha de vencimiento) mínima de 6 meses.	1,500	Paquetes
2	Azúcar crema: <ul style="list-style-type: none">• Sobres de 3 gramos• Paquetes 200/1• Granos finos, sin grumos y color claro• Embalados en fardos de 5 paquetes	1,000	Paquetes
3	Azúcar crema: <ul style="list-style-type: none">• Paquetes de 5 libras• Granos finos, sin grumos y color claro• Embalados en fardos de 24 paquetes	120	Paquetes
4	Removedores de madera para café: <ul style="list-style-type: none">• Material en madera, resistentes a temperaturas frías y caliente que no transfieran sabor, en Empaques 1000/1	60	Paquetes

3. Entrega de Muestras.

- Debe presentar una muestra física del café paquete de una libra. **(obligatorio para poder participar en el proceso)**
- Debe presentar una muestra física del **Azúcar crema: 1 Sobres de 3 gramos** **(obligatorio para poder participar en el proceso)**
- Debe presentar una muestra física del **Azúcar crema: 1 Paquetes de 5 libras** **(obligatorio para poder participar en el proceso)**
- Debe presentar una muestra física del **Removedores de madera para café 1** **(obligatorio para poder participar en el proceso)**
- **Las muestras no tienen devolución.**
- Dirección de entrega de muestras: División de Compras, Edificio Sede Central, Av. México No.52, segundo nivel.

Observación: Las muestras de café que recibamos se le realizará la evaluación técnica mediante degustación con la participación de aproximadamente 10 empleados de diferentes posiciones, los cuales desconocerán los nombres / marcas del café ofertado. Los participantes evaluarán el aroma, acidez, sabor, postgusto, acidez y textura de cada muestra de café presentado. A los mismos se le otorgará una valoración de puntuación de: 90-85 Muy bueno, 80-70 Bueno, 60-50 Regular. La calificación mínima para pasar será de setenta (70) puntos.

4. Lugar y tiempo de entrega.

Dirección: Avenida México No. 52, Santo Domingo, D. N., Rep. Dom. La entrega se realizará a requerimiento de la institución, ver cronograma el cual puede variar según las necesidades de la institución:

Cronograma de entregas			1ra Entrega	2da. Entrega	3ra. Entrega	4ta Entrega	
Código	Descripción	Un. Medida	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
1	Café	Paquetes de 1 Libra	375	375	375	375	1,500
2	Azúcar de 3 gramos	Paquetes 200/1	250	250	250	250	1,000
3	Azúcar de 5 libras	Paquetes de 5 libras	30	30	30	30	120
4	Removedores de madera	Paquetes 1000/1	15	15	15	15	60

El oferente adjudicatario debe comprometerse a entregar en las fechas indicadas las cantidades indicadas. La Superintendencia podrá variar este cronograma y extender el mismo en al menos dos (2) meses adicionales en común acuerdo con el proveedor.

5. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.



Especificaciones técnicas para Suministro de Café, Azúcar y Removedores de Maderas para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0025

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Sonia Encarnación.
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0025

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **jueves 07 de abril hasta las 2:00 P.M.**

Es preferible que la presentación de la oferta sea realizada a través del portal transaccional.

6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

7. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042). (Subsanables)
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanables)
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. (Subsanables)
- v. Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo y actualizado Clasificación MIPYMES. (Subsanables)
- vi. Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanables)
- vii. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes. (Obligatorio). (Subsanables)

b. Oferta técnica.

- i. **Oferta técnica.** Decisión del bien, plan de entrega, unidad de medida, marca, presentación de cada uno con su foto y cualquier otra información que forme parte de la propuesta. (No subsanables).
- ii. **Dos (2) cartas de referencia** emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron bienes similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas. (Subsanables)
- iii. Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso. (Subsanables)
- iv. Carta de compromiso donde el oferente participante se comprometa en caso de ser adjudicado a mantener los precios ofertados y a suministrar los bienes de forma parcial a requerimiento de la Superintendencia de bancos por el periodo de tres meses. (subsanables)
- v. **Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056)** El oferente deberá completar y entregar el formulario para las muestras requeridas por cada ítem indicado del número 1 al 4 del presente documento. (subsanables)

c. Oferta económica (No subsanables)

- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir la descripción de los bienes y servicios requeridos, todo lo que incluye, entre otros, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.** (No subsanables)

8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

10. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) (Subsanables)	
3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanables)	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) . (Subsanables)	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado como MiPyme. (Subsanables)	
6	Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanables)	
7	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes. (Obligatorio). (Subsanables)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Decisión del bien, plan de entrega, unidad de medida, marca, presentación de cada uno con su foto y cualquier otra información que forme parte de la propuesta. (No subsanables).	
2	Dos (2) cartas de referencia (subsanable) emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron bienes similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas. (Subsanables)	
3	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso. (Subsanables)	
4	Carta de compromiso donde el oferente participante se comprometa en caso de ser adjudicado a mantener los precios ofertados y a suministrar los bienes de forma parcial a requerimiento de la Superintendencia de bancos por el periodo de tres meses. (subsanables)	
5	Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.056) El oferente deberá completar y entregar el formulario para las muestras requeridas por cada ítem indicado del número 1 al 4 del presente documento. (subsanables)	

11. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar entrega de las muestras solicitadas por la SB.
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB **(SNCC.F.033)**.

12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por ítems de cada bien solicitado, a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y presente la menor oferta económica.



El Proponente/Oferente que resulte adjudicatario cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de entrega de muestras (**SNCC.F.056**)

14. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos
Analista: **Sonia Ivelisse Encarnación Mateo**
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: **809-685-8141 ext. 346**
E-mail: sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do